



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO DE 1976:  
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

SALTA, 08 ABR 2026

Expte. N° 21/2026-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Juan Carlos PALAVECINO, Jefe de División de la Editorial de esta Universidad (EDUNSa) dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de nuevos representantes de esta Universidad ante la Red de Editoriales Universitarias (REUN) dependiente del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), ámbito de articulación institucional que reúne a las editoriales del sistema universitario nacional, con el propósito de fortalecer las políticas de edición, difusión y circulación del conocimiento producido en el ámbito universitario.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ avala la propuesta presentada por el Sr. PALAVECINO y solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar como representantes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, ante la Red de Editoriales Universitarias (REUN) dependiente del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), a las siguientes personas:

TITULAR

- Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ - DNI N° 25.437.325, Secretario de Extensión Universitaria.

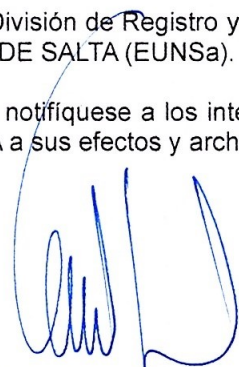
SUPLENTE

- Sr. Juan Carlos PALAVECINO - DNI N° 20.609.902 - Jefe División de Registro y Administración de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (EUNSa).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0269-2026